



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2702/2009.-

ZAPALLAR, 27 de Julio del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2692/2009, de fecha 24 de Julio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

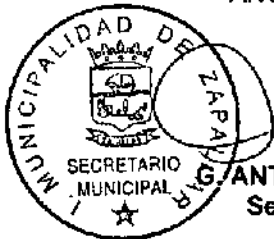
CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 260/2009, de fecha 27 de Julio del 2009, por la Unidad de Control.
- Solicitud de permisos varios N° 314, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 6192, de fecha 24 de Julio del 2009.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **MIGUEL LAZO ESQUIVEL**, Cedula Nacional de Identidad N° para que ejerza el comercio de Exposición y Venta de Artesanías en la Caleta de Zapallar, los días 24, 25 y 26 de Julio de 2009.
- 2° **AUTORIZASE rebaja de 0,20 a 0,12 UTM**, según Título IV, Art. Sexto, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ALCAE LÍECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos / Miguel Lazo Esquivel.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

HC / CTL / JORF / GAMD / JBN / ffd.-